

TODA NUESTRA SOLIDARIDAD CON LA HUELGA DEL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL

Hay verdades que la clase dominante preferiría que permanecieran en el limbo burocrático de los informes sin leer, los decretos sin aplicar y las mesas de negociación convocadas para no negociar nada. Una de esas verdades es la siguiente: en Madrid, en el año 2026, **las mujeres que cuidan y educan a l@s hij@s ajen@s cobran el salario mínimo**, cambian catorce pañales por hora, no tienen con quién ir al baño y regresan a casa con la espalda rota sabiendo que mañana volverá a empezar exactamente lo mismo. Esto no es una metáfora. Es la **jornada laboral de una educadora de primer ciclo en una escuela infantil** de gestión indirecta de la Comunidad de Madrid.

La **Huelga indefinida iniciada el 7 de abril de 2026**, convocada por la **Plataforma Laboral de Escuelas Infantiles —PLEI—** no ha surgido de la nada, como no surgen de la nada las erupciones volcánicas: lleva años acumulándose presión bajo la costra de los pliegos de licitación prorrogados, de los convenios firmados con una mano y desaplicados con la otra, del silencio administrativo elevado a sistema de gobierno.

Desde el sindicato **co.bas** nos hemos sumado a esta lucha sin reservas, lo hacemos porque entendemos que este conflicto es mucho más que un pleito laboral: es la expresión más nítida de cómo el capitalismo organiza el trabajo de reproducción social —el más esencial, el más invisibilizado, el más feminizado— para extraer de él el máximo rendimiento al mínimo coste.

El modelo de gestión indirecta, o cómo externalizar la vergüenza

Conviene llamar a las cosas por su nombre: la **gestión indirecta** de las escuelas infantiles públicas **no es un modelo de eficiencia** —como gustan denominarlo sus apologistas— sino un mecanismo para que la administración se lave las manos en el barro ajeno. El Ayuntamiento es el propietario del centro.

La **Comunidad fija los ratios, el currículo y la normativa. Y el gobierno central de turno da el marco legal que permite todo eso**. Y entre medias de ese escenario aparece una empresa privada que gestiona el día a día, paga los salarios con lo que le dejan los pliegos de hace seis años y, cuando las cuentas no cuadran, amenaza con cerrar, con no presentarse al concurso o, directamente, con devolver las llaves.

Las trabajadoras, entre tanto, **cobran en el entorno del Salario Mínimo Interprofesional**. Doscientos euros menos al mes de lo que les correspondería si se aplicasen los estándares de un servicio público real. Una educadora de gestión indirecta con título de Técnica Superior en Educación Infantil percibe un sueldo con el que no puede alquilar un piso de treinta metros cuadrados en la ciudad en la que trabaja. A esto se le llama, en los documentos oficiales, «problemática retributiva del sector». Nosotr@s lo llamamos robo.

Los ratios, o el arte de hacer imposible lo pedagógico

Una **educadora sola ante veinte niños y niñas de dos años**. Repítase despacio: veinte. Niñ@s de dos años. Sol@s con una sola persona adulta. Alguien con dos años necesita ayuda para comer, para ir al baño, para ponerse los zapatos, para no meterse tierra en la boca, para no hacerse daño con el borde de la mesa, para entender que el/la otro/a niño/a también quiere el camión rojo. Lo que la Comunidad de Madrid llama «atención educativa» en esas condiciones es, en rigor, gestión de emergencias.

La **PLEI exige reducir los ratios** a tres bebés por educadora en el primer año, cinco en el segundo y seis en el tercero. No son cifras caprichosas: son las que recomienda la literatura científica sobre desarrollo infantil, las que aplican los países escandinavos, las que permiten que la **educación infantil sea educación y no custodia pagada a precio de guardería del franquismo**.



La huelga del 0-3 trasciende sin duda las aulas, debe ser una batalla para toda la clase obrera. Hay que rodearla de **solidaridad**, apoyar sus movilizaciones, contribuir a la caja de resistencia. Desde cada centro de trabajo y desde cada delegad@ de co.bas hay que hacer nuestra esta lucha.

DÉMOSLES APOYO DESDE TODAS LAS EMPRESAS

Desde todos los Comités de Empresa y Secciones Sindicales debemos hacer comunicados de apoyo a esta lucha, recaudar fondos para la caja de resistencia o llamar a asistir a las manifestaciones que convocan las compañeras. Valga como ejemplo la resolución de apoyo del Comité de Empresa del Ayuntamiento de Madrid, que a propuesta de los compañer@s de co.bas el 29 de abril de 2026, aprobó por mayoría:

RESOLUCIÓN DE APOYO A LA HUELGA DE ESCUELAS INFANTILES

El Comité de Empresa del Ayuntamiento de Madrid apoya la huelga indefinida convocada en el sector de Escuelas Infantiles (0-3 años) de la Comunidad de Madrid, iniciada el pasado 07/04/2026, como respuesta a una situación sostenida de precariedad laboral, sobrecarga de trabajo y abandono institucional. Las condiciones en las que se desarrolla la labor educativa en este ciclo —ratios elevadas, salarios insuficientes, externalizaciones y falta de reconocimiento profesional— no solo vulneran los derechos laborales de las trabajadoras y trabajadores, sino que comprometen gravemente la calidad del servicio público educativo.

Este Comité denuncia que las políticas desarrolladas en este sector, por las administraciones competentes (central, autonómica y municipal), se traducen en **una falta de recursos económicos y materiales**, que junto con las **privatizaciones** que afectan al primer ciclo de Educación Infantil son **incompatibles con un modelo de educación pública, universal y de calidad**. La situación actual no es ocasional, sino consecuencia directa de decisiones políticas que deben ser revertidas de manera urgente.

Por todo lo anterior, el Comité de Empresa del Ayuntamiento de Madrid:

1. Manifiesta su **apoyo activo y solidario a la huelga indefinida** de las trabajadoras y trabajadores de las Escuelas Infantiles, reconociendo la legitimidad de sus reivindicaciones y de las movilizaciones emprendidas.

2. **Comparte las reivindicaciones** efectuadas a las administraciones competentes (central, autonómica y local), que asuman su responsabilidad y pongan fin a la precarización del sector mediante medidas concretas:

◦ **Incluir en la nueva Ley estatal educativa a las/os educadoras/es infantiles**. Esto supondría establecer unas bases comunes de obligado cumplimiento para todas las comunidades autónomas y para las empresas privadas.

◦ Regulación de la nueva ley, con apoyos para la atención a la diversidad; ◦ Continuidad en la etapa de 3-6; ◦ Reducción inmediata de ratios; ◦ Mejora sustancial de las condiciones salariales; ◦ Estabilidad laboral y fin de la temporalidad; ◦ Refuerzo de la red pública y reversión de externalizaciones; ◦ Calendario laboral igual al resto de las etapas educativas; ◦ Horas no lectivas para trabajo pedagógico y burocrático; ◦ Reconocimiento de la categoría profesional. (Personal docente); ◦ Mayor inversión en la educación de la primera infancia; ◦ Que la inversión destinada llegue a las escuelas infantiles y no a las empresas privadas, mediante las becas de escolarización o los cheques guardería.

3. **Denuncia públicamente cualquier intento de limitar el derecho fundamental a la huelga** mediante la imposición de servicios mínimos abusivos.

4. Hace un **llamamiento a la plantilla municipal y al conjunto de la ciudadanía** a apoyar las movilizaciones en defensa de unas Escuelas Infantiles públicas, dignas y de calidad.

5. Se **compromete a difundir** activamente esta resolución y a participar en cuantas acciones de apoyo y solidaridad se convoquen.

Esta resolución será trasladada a los **órganos competentes** del Ayuntamiento de Madrid, a las organizaciones sindicales y a los colectivos en lucha, así como difundida públicamente.



co.bas aportó **1.200 euros** a la **Caja de resistencia**. Todo dinero que siga llegando lo ingresaremos en esta cuenta facilitada por las compañeras.

co.bas

Sección Sindical
Ayuntamiento de Madrid

cobasmadrid@gmail.com

915 277 406

www.cobas.es

Síguenos en
redes sociales:

